



*Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la  
Autoridad de Energía Eléctrica*  
*Una Cooperativa con Energía*

28 de febrero de 2017

PO Box 9061  
San Juan, PR 00908-0061  
Tels. 787-725-8811  
787-622-9279  
Fax. 787-300-2525  
[www.coopae.com](http://www.coopae.com)

## AVISO IMPORTANTE

De conformidad con la Ley de Veracidad en los depósitos (TISA) a partir del 31 de marzo el envío de los estados de cuenta se realizará de forma trimestral. A partir de septiembre de 2017 se estará cobrando un cargo por la cantidad de \$1.00 por el envío del estado de cuenta en forma impresa. Este cargo no aplicará a todo aquel que solicite acceder su estado de cuenta de forma electrónica a través de CoopAEE 365 en Línea.

Para su conveniencia la información de los balances y el historial de transacciones diarias estarán disponibles a través del servicio de CoopAEE 365 en Línea en nuestra página web [www.coopae.com](http://www.coopae.com). Si no cuenta con este servicio gratuito, pueden solicitarlo visitando nuestra página cibernética o nuestra Sucursal. Para información adicional puede comunicarse con nosotros al 787-725-8811.

Acciones y Depósitos asegurados por COSSEC hasta \$250,000.00, no por el Gobierno Federal

Cordialmente,

William Sánchez Maldonado  
Presidente, Junta de Directores

Gisela D. Toro Lugo  
Presidenta Ejecutiva

### JUNTA DE DIRECTORES 2015-2016

William Sánchez  
Maldonado  
Presidente

Martha Velázquez  
Santiago  
Vicepresidenta

Carlos R. Pérez González  
Secretario

Juan Noriega Delgado  
Tesorero

Wilfredo Muñiz Lugo  
Distrito Caguas

Luis A Quiñones Vázquez  
Distrito de Ponce

Pedro Montañez Delorme  
Distrito de Río Piedras

Héctor Morales Rosario  
Distrito de San Juan

Maira Santos Santiago  
Acumulación

Rosalía Luquis Martínez  
Acumulación

Alberto Rodríguez Frank  
Acumulación

Gisela Toro Lugo  
Presidenta Ejecutiva

*Los fondos depositados en las cuentas están asegurados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de PR (COSSEC), hasta un límite de \$250,000.00. Los fondos de su cuenta no están asegurados por el gobierno federal. En caso de cierre de la institución el recobro de dichos fondos no está garantizado por el gobierno federal.*